



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 712-2025-FE-UNAP

Iquitos, 25 de Noviembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el OFICIO N° 441-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **MARIA ISABEL GARCIA TORRES** y **KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Martes 16 de Diciembre del 2025, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 392-2025-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **MARIA ISABEL GARCIA TORRES** y **KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ** egresados de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. y el Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 393-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **MARIA ISABEL GARCIA TORRES** y **KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ** egresados de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y el M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr.

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS EN MADRES CON NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MI CARRUSEL IQUITOS 2025**”, presentado por los Tesistas **MARIA ISABEL GARCIA TORRES** y **KLINGER FLAVIO USHIÑAHUA LOPEZ** egresados de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Martes 16 de Diciembre del 2025

Hora : 12:00 m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 712-2025-FE-UNAP

Iquitos, 25 de Noviembre del 2025

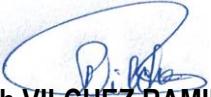
-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Miembro) y el M.C. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.